



El artículo busca se consagre un sistema de Justicia e instituciones relacionadas que cuenten con principios de Transparencia, Participación y Colaboración.

Justicia Abierta: Iniciativa de ANDFUD fue aprobada por la Convención Constitucional y estará presente en el texto para la nueva Constitución

Ayer y tras la discusión en particular de los 14 artículos que fueron aprobados por el pleno de la Convención Constitucional el martes recién pasado, se obtuvo finalmente los 10 que serán parte de la propuesta para la Nueva Constitución.

Uno de estos artículos y que obtuvo el quórum de 2/3 de los votos necesarios, fue el de Justicia Abierta, iniciativa propuesta por la Asociación Nacional Democrática de Funcionarias y Funcionarios de la Defensoría Penal (ANDFUD) y patrocinada firmemente por el constituyente del Distrito 10, Manuel Woldarsky.

Dicha iniciativa fue presentada en la Comisión de Justicia, Órganos autónomos de Control y Reforma Constitucional, debatida posteriormente en general y aprobada tanto en esa instancia como en el Pleno de la Convención. Tras esta histórica cuarta votación sucesiva, el artículo será parte de la propuesta definitiva de texto para dar vida a la nueva carta fundamental de nuestro país, un acontecimiento histórico para una asociación de funcionarios y funcionarias.

En este contexto, hace un par de semanas el presidente de ANDFUD, Peter Sharp fue invitado a exponer en detalles por un lapso de una hora ante la Comisión 6 de Justicia, sobre este tema en particular y la importancia de considerarlo en la nueva carta fundamental que regirá el país.

Esta norma constitucional establece la consagración de un ecosistema de justicia cuyas instituciones (DPP, MP, Magistrados, policías, SML, Gendarmería, CAJ entre otras) deberán observar los principios de Transparencia, Participación y Colaboración. Lo anterior en el contexto de una filosofía basada en un Estado Abierto centrado en la ciudadanía.